

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 555-11 que nombra funcionarios en varias dependencias del Estado. G. O. No. 10637 del 30 de septiembre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 555-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Dr. Orlando Macea, queda designado Subdirector del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), en sustitución del señor Rafael Agustín Peralta.

ARTÍCULO 2.- La señora Octavia Medina, queda designada Subadministradora de los Comedores Económicos.

ARTÍCULO 3.- El señor José Guillermo Cabrera, queda designado Subdirector de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN).

ARTÍCULO 4.- El señor Stamy Colón, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Saint Maarten.

ARTÍCULO 5.- El Dr. Sucre Muñoz, queda designado Embajador adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 6.- El señor Felipe Ozuna, queda designado Subdirector de Contabilidad Gubernamental.

ARTÍCULO 7.- El señor Julio Espinosa, queda designado Subdirector del Jardín Botánico Nacional.

ARTÍCULO 8.- El Lic. Fausto Enrique Polanco, queda designado Subdirector de Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

ARTÍCULO 9.- El Lic. Roberto Dotel, queda designado Subdirector de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI).

ARTÍCULO 10.- El señor Francisco Bencosme, queda designado Subdirector del Catastro Nacional.

ARTÍCULO 11.- El Dr. Andrés Reyes, queda designado Subdirector del Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA).

ARTÍCULO 12.- El señor Mario Castro (Héctor), queda designado Subdirector del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP).

ARTÍCULO 13.- El Agrón. Ernesto Castellanos, queda designado Subdirector del Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA).

ARTÍCULO 14.- El señor Miguel Ángel López (Infante), queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Egipto.

ARTÍCULO 15.- El Dr. Adolfo Rosa Almánzar, queda designado Subdirector del Fondo de Promoción a las Iniciativas Comunitarias (PROCOMUNIDAD).

ARTÍCULO 16.- El Lic. Sandino Grullón, queda designado Embajador adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, honorífico.

ARTÍCULO 17.- El Lic. Silvio Antonio Cabrera Pérez, queda designado Subdirector del Instituto Agrario Dominicano (IAD).

ARTÍCULO 18.- El Dr. Rubén Aragonés, queda designado Subdirector de Comunidad Digna.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ